



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expediente de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito - intersección EX-348". (2013061409)




"Una manera de hacer Europa"

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Tema Prioritario 2.3. Carreteras Regionales.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la hoja de aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito - intersección EX-348", que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el interesado, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, segunda planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 19 de agosto de 2013. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"
Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Tema Prioritario 2.3. Carreteras Regionales.

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA EX - 346. TRAMO: DON BENITO - INTERSECCIÓN EX - 348"

ANEXO

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
9	11	MAGACELA	PEÑA CALDERÓN, MANUEL HDROS. DE	08562656Q	C/ GENCIANA, 29 - 2 - A	MADRID

• • •